

Participación de la mujer colombiana como protagonista en la democracia de América Latina

Branda Molina

bmolina@unilibrebaq.edu.co

Patty Pedroza

ppedroza@unilibrebaq.edu.co

Ricardo de la Hoz

Rdelahoz@unilibrebaq.edu.co

Ronald Suarez

rsuarezd@unilibrebaq.edu.co

Universidad Libre Colombia

Resumen

El presente trabajo investigativo se desarrolló a partir de estudios que explican la relación de entre Participación de la Mujer Colombiana y el denominado protagonismo de la Democracia en América Latina. La presente investigación histórico documental, se ubica dentro de un enfoque de investigación cualitativo, determinado por un Paradigma positivista. El diseño de la investigación, es no experimental y transeccional. La propuesta formula una mirada diferente a la concepción de la participación de la Mujer Colombiana como protagonista en la Democracia Latinoamérica. La presente investigación concluye que las democracias latinoamericanas para su consolidación deben respetar el protagonismo del género femenino.

Palabras clave: participación, mujer, democracia, América Latina.

Participation of the colombian woman as protagonist in the democracy of Latin America

Abstract

This research was developed from a study that explains the relationship between Colombian Women's Participation and the so-called Democracy in Latin America. The present documentary historical research, is located within a qualitative research approach, determined by a postpositivist Paradigm. The research design is non-experimental and transectional. The proposal formulates a different look at the conception of the participation of the Colombian Woman as protagonist in Democracy Latin America. The present research concludes that the Latin American democracies for their consolidation must respect the protagonism of the feminine gender.

Key words: participation, women, democracy, Latin America.

1. PARTICIPACIÓN

En relación con el problema de la participación y de sus límites en las democracias latinoamericanas, hay que tener presente que este es, en cierto sentido, el reverso de todos los problemas de poder, transformación o desarrollo. Conviene además, tomar distancia de algunas formas en las que, en América Latina, se ha expresado una cierta “ideología de la participación”. Indudablemente no se trata aquí de combinar las nociones “puras” de participación y de poder, como elementos doctrinarios que pudieran remitir a una concepción normativa de la política; las interpretaciones que ponen el énfasis en lo normativo, desembocan, a partir de un diagnóstico de la crisis que parte únicamente de lo político, en propuesta de reconstitución de un determinado tejido social a partir de la gestación de una nueva modalidad colectiva. Este eticismo propone una gran rectificación ética del comportamiento social como punto básico para la superación de la crisis y en esta rectificación juega un papel importante una actitud

de cambio racional hacia la participación. Esta es considerada como “canalización racional” de la fuerza moral y su objetivo es la constitución de marcos normativos que hagan posible y activen las formas de integración social Zuberó, I. (1996).

En la historia política latinoamericana, algunos regímenes autoritarios han erigido importantes aparatos gubernamentales para desarrollar una participación efectiva, instrumento de manipulación que encuentra sus condiciones ideales en la vida vigente de un estado de guerra: ejemplo de ese “fervor participativo” lo han dado algunos de los conflictos bélicos vividos en los años recientes en la región, que clarificaron igualmente el grado de impresibilidad e inorganicidad de las manifestaciones de la participación afectiva en el terreno político, unida algunas veces a elementos místicos y aun teñida de cierto fanatismo religioso. Regímenes Populistas en América Latina han recurrido a distintas formas de participación seudo, entre ellas la que se basa en el concepto de participación en un cierto nivel de decisiones en un regalo de los dirigentes a sus subordinados sin que estos intervengan en las decisiones de fondo ni en la adopción de planes ni de objetivos finales.

Esta forma de seudo participación, que también forma parte de la filosofía de las empresas dentro del esquema económico neoliberal, no ha provocado en los regímenes populistas, reacciones sociales significativas en sus “beneficiarios”, sino más bien la utopía o el ventajismo en quienes, por otra parte, veían abruptamente interrumpida desde arriba dicha “participación” cuando pretendían llevarla más allá de los límites implícitos o explícitos trazados por el sistema de poder. Estas y otras formas de seudo participación han constituido retrocesos que soslayaron los elementos de nacionalidad, decisión compartida y diseño autónomo de objetivos que caracterizan la participación.

La casi totalidad de los regímenes políticos ensayados en América Latina han proclamado su vocación como promotores de la participación, incluso algunos de los más autoritarios. Sin embargo, más allá de la retórica, la situación actual de los regímenes democráticos latinoamericanos hace que estos encuentren cada vez más difícil, si no imposible conciliar la aplicación de políticas de

drásticos ajustes económicos y de empobrecimiento con una práctica participativa de esa misma población llevada a límites inéditos de regresión económica, cultural y moral. Parece un hecho que el límite de las democracias reales (es decir, las que subsisten aunque hayan abandonado sus principios) es la supervivencia, que el límite de las democracias posibles, dentro del actual sistema social y el contexto del capitalismo dependiente, es en un desiderátum de participación, entendida como un influir sobre.

Pero ello no puede ocultar el hecho de que el verdadero límite de nuestras democracias, si queremos que no se trate tan solo de paliativos o pactos que escasamente pueden prolongar un remedo democrático, es el del protagonismo de las clases populares. No solamente sobrevivir, que no puede ser un objeto de la democracia sino únicamente una condición implícita para los objetivos que se planteen; no solamente participar, meramente en el sentido de influir sobre, sino canalizar el papel activo y decisorio de los sectores populares, tal es la única posibilidad de profundizar la democracia, cuya alternativa negativa es el proceso de descompensación de la sociedad en su conjunto que está en curso, impulsado por la más grave crisis de la historia de América Latina, y que cada día es más difícil de revertir.

El límite de la democracia, es ensancharla concepción política de la misma en la dirección de la democracia económica y de la democracia social. El límite de este estado democrático latinoamericano es superarse a sí mismo, dando lugar a la realización del proyecto de una sociedad alternativa.

Únicamente si la democracia política es definida, de manera estrecha, meramente como marco por medio del cual se puede canalizar el conflicto social, tan solo en este caso se la puede definir sin referencia alguna a la democracia económica. Por el contrario, caracterizada como protagonismo, es poder popular que, en tanto tal, no puede limitarse a administrar las disidencias Vivas, A. (2008), sino que busca lograr que la capacidad de autodeterminación, esto es la libertad, sea patrimonio de todos en todas las esferas de la actividad humana.

En la medida que parece impensable una sociedad moderna sin el establecimiento de una forma democrática representativa, como forma de régimen político, la democracia formal ha encontrado su justificación. Por otra parte, la democracia sustantiva, como el otro elemento del debate teórico político, es presentada como el único régimen que permite el desarrollo del hombre. La concepción limitada de un espacio democrático ha sido utilizada para superar las distinciones entre democracia formal y democracia sustantiva, mediante el auxilio del concepto de democracia participativa. Cabe preguntarse, sin embargo, ¿de qué modo es posible una democracia participativa bajo las condiciones reales en que viven las sociedades latinoamericanas? La democracia participativa, concepto desarrollado por teóricos contemporáneos y muy retomado en América Latina, implica un alto sentido de comunidad y una mayor distribución de la riqueza la realidad es muy diferente en nuestros países y asentar la democracia sobre una desigualdad creciente, conduce a la marginación de un número cada vez mayor de latinoamericanos, no solo del campo de lo económico sino también del de lo político.

1.1. DE LA PARTICIPACIÓN AL PROTAGONISMO

Tomada la participación según hemos venido señalando como modo de “influir sobre”, y no como modo de “decidir sobre” tales concepciones suponen la existencia de un marco que establece las características y las formas en que se puede influir. Escobar, A. (2000), bajo esta perspectiva, la participación es lo opuesto al protagonismo, en la medida en que no pueda quebrar ni modificar las reglas constitutivas, sino solamente dar ciertos matices a las mismas. El protagonismo en cambio, implica una libertad y una capacidad más fuerte y autónoma acerca de cambiar, incluso, las mismas reglas iniciales.

En el sentido que se apunta, que ha sido y es ampliamente manipulado en los regímenes democráticos recientes y actuales en América Latina, este tipo de participación es propiamente la negación del protagonismo o de la producción política en el sentido de “construcción de lógicas de producción política asentadas sobre

los intereses de las clases populares”. En este sentido, el marco establecido de las reglas del juego democrático define la participación únicamente como institucional: los individuos o los grupos o sectores participantes, se constituyen en cuanto tales en la medida en que son “reducidos a soportes de las mismas reglas de juego preestablecidas” Ceballos, E. (2009).

Una de las formas en que los regímenes democráticos latinoamericanos han caracterizados la participación, tal vez la más frecuente, es aquella que asume la forma de un conjunto de conductas inscritas todas ellas en los diferentes momentos y etapas que culminan en un proceso electoral. Luego de esta serie de actos masivos cumplidos en forma ritual, el proceso desemboca en el acto de emisión del voto destinado a elegir una representación política. A pesar de lo que se haya podido afirmar acerca de que tales actos masivos se constituyen en rituales que actualizan el sentimiento de colectividad, es decir, que la participación política que se cumple por la vía de elecciones se convierte en mediación a través de la cual se afirma la vida colectiva Ibarra, P. (2000), sin embargo, y teniendo en cuenta la particularidad de los procesos electorales en la mayoría de los países latinoamericanos, caben muchas reservas.

Es indudable que los niveles de manejo publicitario de la información política incluida en las etapas de un proceso electoral y el divorcio existente en las elites políticas y las amplias mayorías de la población, configuran las condiciones propicias para que todo el proceso contenga un alto grado de manipulación dentro del cual la “participación” no alcanza siquiera a realizarse como un influir sobre (ni mucho menos un decidir) reduciéndose casi a la expresión de un apoyo más o menos entusiasta a propuestas ya elaboradas, y, por otra parte, a desentenderse del eventual cumplimiento efectivo de las mismas, permaneciendo a la espera de una nueva convocatoria para expresar un nuevo periodo de espera. Reducida a esta dimensión y convertida en el cumplimiento de este solo acto como de hecho ha ocurrido en la mayoría de los países latinoamericanos, el resultado es la pasividad y la inactividad como actitudes y prácticas políticas y ello conduce obviamente a la no participación.

La profundización del concepto de participación a partir de la consideración de las formas de su cumplimiento en las democracias latinoamericanas, pone de manifiesto el carácter de referente obligado que posee el concepto de profundización de la democracia. Tal consideración involucra una indagación acerca de la capacidad organizativa, tanto la autónoma como la dirigida, que pueden alcanzar los sectores populares y su relación con los mecanismos institucionalizados (relación que puede ir desde la aceptación y ejercicio de las reglas iniciales hasta su puesta en cuestión, como antes se ha indicado) así como también un examen de los mecanismos existentes o posibles creados desde abajo, es decir, desde los propios sectores populares.

Tal indagación, va poniendo en claro que la participación no solamente es concreta en acciones que tienen consecuencias en el plano político y en el plano de la resolución de problemas, es decir, reivindicativo. En relación con la sociedad misma, la participación, en la medida que exprese el involucramiento en el plano de las decisiones y de los fines y objetivos expresa un aspecto importante relativo a la capacidad de identificación que adquieren los individuos al organizarse, lo cual, unido a la revalorización de los espacios locales que permiten visualizar y retroalimentar, profundizándolo, el contenido de la participación, trabaja en la línea de ir permitiendo la construcción por los sectores populares de un proyecto alternativo de sociedad y de poder.

Así, la participación aparece ligada, en su concepción, a la manera como se organiza el ámbito político social y al concepto de sociedad que procura dar cuenta de tal organización. En las sociedades donde el ámbito político social se organiza bajo formas autoritarias, donde el discurso político se moviliza dentro de los parámetros esquemáticos de amigo/enemigo, la participación deviene en un hecho constituido desde el Estado y se presenta como movilización de masas, cuya orientación es la legitimación de las estructuras políticas autoritarias dominantes. Lejos estamos, entonces, en la historia reciente de las democracias latinoamericanas, de haber alcanzado el límite de las democracias posibles, en el contexto de las sociedades de los países del capitalismo dependiente de la región, expresado en el concepto de

democracia participativa y desde el cual, mediante su auto superación, se plantea la posibilidad del protagonismo de los sectores populares.

2. LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA POLÍTICA COLOMBIANA

En miras a romper paradigmas y barreras sociales se busca generar participación. Dicha participación hace constar que la sociedad como núcleo, tiene su valor de importancia y las mujeres en ella hacen un gran aporte. Su perspectiva jurídica y política varía mucho más de ocupar cargos o ser aceptadas socialmente.

Entidades como la Alta Consejería Presidencial, para la Equidad de la Mujer (2011) señalan que desde que las mujeres obtuvieron el derecho al voto en 1954, el desarrollo legal en el país ha propendido a la inclusión de las mujeres en cargos de decisión política. En primer lugar, la Constitución de 1991 (y sus posteriores reformas), no solo reconoció la igualdad entre hombres y mujeres (artículos 13 y 43), sino la obligación de garantizar la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública (artículo 40), así como la aplicación de la equidad de género como principio rector de los partidos políticos (artículo 107).

De acuerdo con Bernal (2008), desafortunadamente lo anterior no prueba que a pesar de los derechos que se han adquirido a nivel legal en el país, todavía se debe trabajar fuertemente en visibilizar la necesidad de que las mujeres participen como ciudadanas de pleno derecho en la comunidad política de Colombia.

El trabajo para superar la situación actual debe darse de manera conjunta entre la institucionalidad, la sociedad civil y los partidos políticos. Como lo afirma el Comité de la Convención para la Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres CEDAW (1997), el cual reconoce que no es una tarea fácil superar siglos de dominación masculina en la vida pública, las mujeres necesitan también del estímulo y apoyo de todos los sectores de la sociedad si desean alcanzar una participación plena y efectiva, y esa

tarea deben dirigirla los Estados Partes en la Convención, así como los partidos políticos y los funcionarios públicos.

2.1. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS EN COLOMBIA

Conociendo la importancia e impacto que son capaces de generar las mujeres dentro de la sociedad, autores como Barraza (2007) subrayan que las principales demandas del movimiento de mujeres es el ejercicio por parte de las mujeres de una ciudadanía plena y activa, una de cuyas formas más inmediatas es la participación política.

A pesar de indudables logros, la sociedad colombiana está todavía lejos del ideal de democracia verdaderamente incluyente y, aún más, de democracia paritaria, la cual propone que tanto mujeres como hombres puedan contribuir plenamente a la sociedad y que, por lo tanto, deban participar ambos en el procedimiento de toma de decisiones sobre una base paritaria, cuyo objetivo último será alcanzar el 50% para cada uno de los sexos.

El impacto generado como un género considerado frágil a lo largo de las décadas, puede llegar a cambiar. Grandes mujeres han ocupado grandes cargo en las últimas décadas y se han mantenido en ellos demostrando el valor y el impacto positivo de sus decisiones en diferentes áreas.

La Universidad de Navarra (2010) ratificó cómo se han hecho progresos considerables en cuanto a la situación de la mujer, si bien en la vida cotidiana dicha igualdad sigue viéndose mermada porque hombres y mujeres no gozan en la práctica de los mismos derechos.

La participación de las mujeres en posiciones que les permitan acceder a la toma de decisiones ha sido una constante inquietud de los movimientos de mujeres a nivel mundial para potenciar el papel de la mujer. Como se refleja en la Plataforma de Acción de Beijing, acordada en la IV Conferencia Mundial de la Mujer 1995, donde se reconoce que a pesar de que en la mayoría de los países existe un movimiento generalizado de democratización, la mujer suele estar

insuficientemente representada en casi todos los niveles de gobierno.

Entre otros, el Artículo 7 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) establece, entre otras disposiciones, que los Estados Partes de la Convención deberán tomar medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país.

El empoderamiento de las mujeres y su participación en condiciones de igualdad en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder es fundamental para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, entendiendo dicho empoderamiento como un proceso de acceso a los recursos y desarrollo de las capacidades personales necesarias para poder participar en la vida propia y en la de la comunidad en términos sociales, económicos y políticos.

En relación con la participación política, se puede afirmar que, a pesar de que en todos los países existe un movimiento generalizado de la democratización, las mujeres suelen estar insuficientemente representadas en los ámbitos donde se toman las decisiones, tanto de carácter político como económico.

Los cambios en la vida política y en la toma de decisiones, así como el interés por la utilización eficaz de los recursos humanos y sus capacidades, son factores que crean un entorno favorable para conseguir un equilibrio entre los sexos en materia de representación e influencia. La presencia cada vez mayor de las mujeres en las instituciones y en los órganos decisorios supondría una renovación de valores, ideas y formas de comportamiento beneficiosas para la sociedad en su conjunto y contribuiría a conseguir el objetivo de representación paritaria.

La participación paritaria de las mujeres y de los hombres en el proceso de toma de decisiones es un elemento fundamental para llegar a una verdadera igualdad entre hombres y mujeres y proporciona un equilibrio que refleja de manera más exacta la composición de la sociedad y que se perfila como una exigencia de la democracia que tiene resultados positivos para la sociedad, ya que se introducen nuevas ideas y nuevos valores lo que conduce a

resultados que tendrán en cuenta los intereses y necesidades del conjunto de la población. La sociedad necesita contar con la visión, la experiencia, el conocimiento de las mujeres sobre las distintas cuestiones.

2.2. CAUSAS QUE HAN ORIGINADO LA BAJA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA POLÍTICA EN COLOMBIA A PARTIR DE LA CONSTITUCIÓN DE 1991

En un ámbito jurídico Colombia define su Constitución como un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizado, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista. Está compuesto por 32 departamentos y un distrito capital. La Constitución de 1991, el artículo 13 consagra que las mujeres y los hombres son iguales ante ley, que ambos recibirán la misma protección y trato de las autoridades, y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades

Por consiguiente en su artículo 40 agrega que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político y que para hacer efectivo ese derecho pueden elegir y ser elegidos y elegidas, agregando que las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública.

Reafirmando esta postura, Córdoba (2005) pudo afirmar como no ha sido posible que el Congreso apruebe una ley que reconozca a las mujeres igual derecho a participar en los organismos de representación política (Congreso, asambleas departamentales, concejos distritales y municipales) así como en partidos y movimientos políticos, a pesar de que se ha presentado varios proyectos en ese sentido.

Al mismo tiempo con la autora, históricamente las mujeres han estado excluidas del ejercicio del poder político. Esto se ve reflejado en su baja presencia en las más altas instancias de decisión del Estado, pese a las transformaciones sociales y culturales

ocurridas en las últimas décadas, que han favorecido la condición jurídica y la situación educativa de las mujeres.

El escaso nivel educativo, tradicionalmente señalado como uno de los obstáculos importantes para el acceso de la mujer a puestos de dirección en cuanto de él dependen la capacitación y las habilidades para desempeñarlos con eficiencia, ya ha sido rebasado en Colombia. Las mujeres sobrepasan a los varones en formación profesional, según indica el cuadro que sigue. No obstante, persiste la ausencia de representación femenina en los niveles superiores de dirección política.

Adicionalmente, los partidos políticos constituyen un factor fundamental para explicar la baja participación. Al respecto, las mujeres, a pesar de conformar ampliamente las bases de partidos y participar activamente en las elecciones, según fuentes oficiales, en promedio el 44 por ciento de votantes son mujeres, continúan subrepresentadas. Existe una reticencia marcada de los partidos políticos y de sectores tradicionales impregnados de hondos prejuicios culturales a abrirles espacios de participación.

Por otra parte, los altos costos de las campañas electorales en Colombia ponen en desventaja a las mujeres en la disputa de los escaños de las corporaciones públicas y cargos de elección popular, por último, el conflicto armado y el alto grado de violencia también han afectado la participación de la mujer. Cada día son más las mujeres que se ven obligadas a asumir la jefatura de hogar y los costos del cuidado y la formación de sus hijos, lo que le resta posibilidades de participar en instancias de decisión política.

2.3. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES COMO PROTAGONISTAS EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1991

A más de un año del inicio de los diálogos entre el Gobierno colombiano y las FARC en La Habana, las mujeres, junto con las demás víctimas, son las grandes ausentes en este proceso. La colombiana Adriana Benjumea, de Mujeres por la Paz, expuso la soledad en que se encuentran las colombianas, víctimas de la

guerra, que representan junto con sus hijos e hijas más del 70% de los 5.5 millones de la población desplazada. “El Gobierno y las FARC deben escuchar a las mujeres y dejar contempladas sus peticiones en los acuerdos. Para la etapa de postconflicto, ellas deben jugar un papel relevante, si las dejan por fuera, la anhelada paz no llegará a Colombia y serán ellas quienes tendrán que seguir soportando la violencia sin que se haga nada para evitarlo, como ha sido hasta ahora.

Al inicio de los diálogos de paz entre el gobierno colombiano y las Farc, la falta de participación de la sociedad civil sigue siendo un reclamo. Hace trece años, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó la resolución 1325 sobre la mujer, la paz y la seguridad, clamando para una mayor participación de las mujeres en la construcción de paz. Tanto el Parlamento Europeo como el Consejo de la Unión Europea han adoptado textos respaldando y buscando aplicar esta resolución.

2.3.1. SOCIAL

Dentro de un ámbito social encontramos aportes como Saporta, Navarro, Chuchryk, y Álvarez (1994), en los cuales se sintetiza la génesis de los movimientos de mujeres en Latinoamérica, y como se ha constituido alrededor de tres espacios: uno por las necesidades, otro por los derechos humanos y el otro, propiamente por las reivindicaciones de la mujer como género.

Igualmente, los movimientos sociales han generado nuevas maneras de pensarse las mujeres en los espacios sociales, dentro de los cuales el posicionamiento en lo público constituye un reto mayor por los condicionantes de género y las características socioculturales de América Latina. Por eso, el movimiento social de mujeres, busca a través del empoderamiento la participación de estas en los espacios de toma de decisiones y de ejercicio del poder con miras a dar forma a procesos transformadores.

Adicional a este hecho Domínguez (1995), enfoca esta manera de participación de las mujeres en cómo se enmarca dentro del proyecto de construcción de democracia, en donde la participación

“implica la posibilidad real del ejercicio de la toma de decisiones en las instancias de planeación, ejecución, fiscalización y gestión”, en donde las organizaciones, y por supuesto las mujeres que las integran y que viven un proceso de empoderamiento, puedan intervenir en los niveles de decisión política y de generación de cultura en un sentido más amplio de transformación social.

Posteriormente, Bernal, (2006) y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, (2004) enfatizaron que en Colombia en los últimos años se han hecho esfuerzos por abrir los espacios de participación para la mujer, pero las estadísticas muestran que sigue siendo menor la participación política de las mujeres que la de los hombres, lo que da indicios de una subjetividad política femenina aun subordinada que lleva a la propia relegación de los espacios de poder. Sin embargo, cada vez más mujeres se interesan por participar en espacios de lo público y acceden cada vez más a cargos de mayor incidencia política.

Desde el punto de vista de la psicología, este incremento paulatino de la participación de la mujer es el motor y el resultado del interés de ésta por ser la constructora y protagonista de su propia historia. Esta motivación fundamental es para Hopenhayn (1988), la “voluntad de cada cual de ser menos objeto y más sujeto”, es decir que, cuando quien participa libera potencialidades previamente inhibidas se convierte en “protagonista de sí mismo en tanto ser social”

2.3.2. POLÍTICO

Para el caso concreto de Colombia, Wills y Cardozo (2010), afirman que el grado de compromiso doctrinario y de incorporación en la estructura de un partido frente a las mujeres y el número de figuras femeninas en las listas electorales son procesos independientes y que la mayor amigabilidad de un partido no garantiza una mayor propensión a acoger figuras femeninas en este terreno.

Dado este hecho Lovenduski (1997), logra señalar que es importante agregar que la ideología de un partido, o su

posicionamiento en el espectro izquierda-derecha, no guardan una relación significativa con la adopción de medidas concretas para la inclusión de mujeres. El citado autor afirma que la ideología ya no es un indicador fiable del apoyo de los partidos a las mujeres. Hoy en día, la tendencia es que los partidos de todo el espectro ideológico busquen formas de promover su presencia.

En general, los partidos colombianos, como sus pares del resto de América Latina, han incorporado en sus discursos y plataformas ideológicas contenidos sobre asuntos de género; sin embargo, no los han concretado en medidas para incrementar el número de mujeres en sus jerarquías ni en sus listas electorales de manera voluntaria, sino que se han visto obligados a hacerlo para cumplir la normativa expedida con este fin.

Esta afirmación, sin embargo, no pretende negar el hecho de que en varios partidos hay mujeres que han consolidado liderazgos y tienen relevantes carreras políticas. Es decir, que a pesar de que los partidos no les abren oportunidades por medio de medidas concretas, hay mujeres que logran superar esa barrera.

Contrariamente, los aportes de Matland (2002) enfocan lo interesante que representaría mantener un seguimiento a las carreras políticas de las mujeres, en cuanto permitirá, en el largo plazo, sacar conclusiones acerca de las posibilidades reales que ellas tienen de lograr una trayectoria política extendida en el tiempo, para encontrar las barreras y las oportunidades específicas en razón de su género, clase y raza.

2.3.3. ECONÓMICO

Muchos ámbitos se han logrado abordar, pero dentro del económico resumimos muchas de las políticas y el desequilibrio que generaría esta problemática en la sociedad. El autor Alvear (2011) nos habla con respecto a la participación de las mujeres en la actividad económica, desde hace algún tiempo es el principal recurso que poseen los miembros del hogar, y es el que permite o no la inserción de alguno de ellos en el mercado de trabajo remunerado.

Esto es particularmente importante en el caso de las mujeres, quienes por razones culturales la imagen del hombre proveedor, su rol reproductivo, son las que ven más restringida su posibilidad de participación y las que normalmente tienen que negociar el uso de su tiempo. Un incremento de los salarios en el mercado incrementa el valor del tiempo de las mujeres, que entonces estarán incentivadas a gastarlo menos en actividades del hogar y a sustituirlo por servicios contratados o por el tiempo de algún otro miembro del hogar.

De acuerdo con esto, Martínez (2013) señala que el concepto de "precio sombra" del tiempo de las mujeres se convierte en una importante referencia para explicar su participación en la actividad laboral: la existencia de hijos y su menor edad tienden a aumentar el precio sombra del tiempo de las mujeres, toman la decisión de participar cuando el salario que se les ofrece, es decir, el valor de mercado de su tiempo, es mayor que el precio sombra del mismo. En el valor de mercado del tiempo de las mujeres intervienen características personales que las habilitan mejor para el desempeño de ocupaciones, por ejemplo, su nivel educativo.

Como plantea Alvear (2011) citando a Heckman (1974), a mayor nivel educativo, el salario ofrecido a las mujeres será mayor, por lo tanto el costo del tiempo de mercado sería mayor que el precio sombra; de ahí que las mujeres casadas más educadas trabajarán más frecuentemente y más tiempo que las menos educadas.

2.4. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES EN COLOMBIA

De acuerdo con Londoño (2002) el referente más directo de la ONG establecida en Colombia, está presente en el Código Civil del país, el cual reconoce dos características de personas jurídicas sin ánimo de lucro: las corporaciones y las fundaciones. Estas modalidades son las que aún hoy siguen siendo la norma vigente, pues en el país no hay una reglamentación hecha por el Congreso

en el campo de acción, característica, recursos y control de las ONG en sentido específico.

Siguiendo con lo expresado, por la anterior autora, las organizaciones que surgen a partir de los años sesenta, estas instituciones y actividades extra gubernamentales de la sociedad civil, son las que conforman la ONG, las cuales comprenden un abanico de instituciones, como las asociaciones de productores, cooperativas, juntas de acción comunal, sindicatos, fundaciones, asociaciones de padres de familia, grupos vecinales, gremios, entre otros. En razón de ello, estas organizaciones actúan en dos vías: como canal de comunicación e interlocución entre el Estado y el ciudadano común, y como tribuna privilegiada desde la cual los ciudadanos se unen en una sola voz para expresar sus preocupaciones e intereses.

En Colombia, según los estudios de la Fundación Interamericana, los ciudadanos organizados en estos grupos comenzaron a llenar el espacio que dejaron vacíos los partidos políticos tradicionales, al perder su eficacia y credibilidad de mediadores entre el pueblo y el gobierno.

Por otra parte, alrededor de los años ochenta, el movimiento de las ONG ha avanzado desde las primigenias acciones de organizaciones dispersas con un alcance limitado, hasta llegar a ser un sector nacional con su propio sentido de identidad y una creciente legitimidad ante el gobierno nacional y de la comunidad internacional, por ello, en el año 1989 se creó la Confederación Colombiana de las ONG (CCONG), la cual cuenta actualmente con doce federaciones departamentales y dieciocho ONG nacionales que trabajan en diferentes sectores del desarrollo social y que representan alrededor de mil ONG del país.

3. DEMOCRACIA

En el debate latinoamericano actual, la cuestión de la democracia surge en el marco de unas condiciones extremas. Mucho más allá de un nivel de un análisis académico de la democracia como forma política definitivamente establecida, sobre

cuyo mantenimiento y consolidación existiría amplio consenso y que poseerá una línea de desarrollo previsible. Este debate trasciende el carácter de un análisis de modelos o de un modelo democrático. Más allá del dominio exclusivo de la filosofía política o de la ciencia política, involucra a todas las ciencias sociales. Impregna a todos los movimientos sociales y se cumple en las oposiciones y luchas en el seno de la sociedad. En última instancia, el debate en que se inscribe la cuestión de la democracia en América Latina se sitúa en el terreno de la lucha por la sobrevivencia.

Hablar de democracia en América Latina, según Álvarez y otros (1998), supone en primer término que se trata de todas las cosas de una democracia que se acaba de ganar o que se está en grave riesgo de perder. En el primer caso, se trata de una discusión sobre las condiciones de los actuales procesos de redemocratización que han surgido a periodos de dictadura militares, en medio de condicionamientos, concesiones y presiones que le dan a estos procesos una gran fragilidad estructural y que amenazan explícitamente con el retroceso al autoritarismo pretendidamente reivindicado.

En el segundo caso, se trata de regímenes democráticos no tan recientes en su aparición pero que se encuentran, como los anteriores, en un grado tal de desarticulación, económica, política y social, que hace la “estabilidad democrática”, confronte, cada vez de modo más explícito, amenazas de autoritarismo, a partir de una creciente militarización de aspectos significativos de la vida social surgida inicialmente como intento de controlar la protesta social provocada por el proceso acelerado de la pauperización de los sectores populares y medios de la sociedad. En ambos casos, se trata de condiciones de supervivencia de los regímenes en cuestión, de esfuerzos denodados por sobrevivir y por “ganar tiempo”, prolongando agónicamente los trazos de una menguada democracia.

Estas “democracias de supervivencias” remedo lejano de una Vida democrática como la supervivencia es remedo de la vida plena, conocen muy pronto su incapacidad, arrojada de justificaciones, para cambiar la sociedad y para mejorar la vida de

los ciudadanos. Aliviar parcialmente las condiciones de subsistencia, mediante políticas de subsidios y ayudas, pero sin afectar la distribución preestablecida de los bienes y del poder, es todo lo que pueden intentar, para terminar interesándose más en su propia perduración como forma política que en los problemas básicos de la sociedad y de la economía. Y, cuando éstos se agudizan, desaparece el lenguaje consensual y emergen, frente a la protesta, los mecanismos propios del autoritarismo subyacente en estos regímenes Tarrow, S. (1997).

En este sentido en que se despliegan tales democracias replantea una problemática de carácter ético: en primer término tal replanteamiento surge de la situación real de violencia de los derechos humanos derivada de la intimidación, la represión y la persecución como frenos a la protesta social. En el retroceso hasta el autoritarismo y, en el extremo, hacia la dictadura, tal como lo han mostrado varias experiencias latinoamericanas recientes, hay igualmente un retroceso hacia una concepción de la política exclusiva del poder y regida por una lógica del “amigo/enemigo, que desemboca en la exclusión, aun física del adversario.

En segundo término, la incapacidad de estos regímenes de mejorar la calidad de vida y la precaria atención de las necesidades básicas de los ciudadanos (trabajo, alimentación, vivienda, salud educación entre otros) suponen una desvalorización de los derechos humanos fundamentales, con lo cual la gran mayoría de la población de los países latinoamericanos está condenada a una condición de infra humanidad y a un grave retroceso en su derecho a la vida digna fundada en el trabajo creador.

Esta problemática ética, surgida de situaciones históricas concretas, se puede caracterizar también como una <ética de supervivencia>, que conduce al individualismo extremo y se distancia de la noción de la justicia, que acentúa un concepto de competitividad desligado del valor de solidaridad y que, en el fondo, sirve para arropar, con un tono moralizante dirigido a la internacionalidad subjetiva, el hecho de desentenderse de la realidad objetiva de las estructuras de dominación. Esta ética de supervivencia hace que cada grupo se interese por su propia

supervivencia y elabore justificaciones para el empleo de cualquier medio con ese fin. En tal sentido, genera un pensamiento sobre la guerra y a él se refieren las proyecciones políticas. Como admisión ingenua o ideológica del nivel de subhumanidad de vastos sectores de la sociedad, y desentendiéndose del problema de la justicia, esta ética cohabita con la situación de existencia miserable e injusta de las grandes mayorías en América Latina.

En este nivel básico afecta a los dos tipos de democracias de supervivencia antes señalados: las emergentes y las que hacen esfuerzos por prolongar su existencia. Ambas están amenazadas por el carácter explosivo que encierra el deterioro generalizado a niveles de pobreza crítica y de pobrezas absolutas y ambas sufren la falta de toda perspectiva real y de toda posibilidad de cambio cualitativo. No se puede, en efecto, revertir el empobrecimiento o transformar una porción tan significativa de la realidad social el elevado porcentaje de pobreza absoluta, sin transformar, primero o conjuntamente, la textura social global, es decir, si no se transforma el resto de la sociedad donde los mecanismos generadores de pobreza están institucionalizados y esto no entra dentro de los proyectos ni posibilidades de tales regímenes López, S. (1977).

3.1. LA NUEVA DEMOCRÁTICA

En los años recientes, la llamada nueva ideología democrática, surgida de la crítica democrática a la prioridad valorativa que numerosos intelectuales latinoamericanos particularmente en la década de los setenta, otorgaban a los aspectos sustantivos de la democracia sobre sus aspectos formales, replantea estos últimos con nuevo énfasis. Aun sin afirmar que sean tan importantes, como los sustantivos, en los hechos terminan por acordar a estos un carácter subalterno. De este modo toda mención a las condiciones materiales de los sectores populares mayoritarios, a las demandas fundamentales no atendidas, a las desigualdades sociales manifiestas, etc., queda fuera del margen de estos análisis de la democracia.

En ellos, la concertación política o los pactos democráticos no llevan como requisito previo la necesidad de producir cambios profundos en las condiciones de vida de los sectores populares, lo cual podría, según estos análisis, provocar efectos desestabilizadores del sistema. A partir de tales caracterizaciones, las propuestas de la nueva ideología democrática han sido consideradas particularmente como respuestas a las condiciones del autoritarismo prevaleciente en especial en los países del Sur de América Latina en los últimos 25 años, propuestas que resultan así más explícitas al proyectarla sobre el trasfondo de esas experiencias autoritarias (Pasquino, G., 1999). La autolimitación de los autores sociales en el acuerdo democrático es propuesta como posibilidad de resolución de los conflictos por mecanismos propios de la política, mediante las reglas del diálogo y no las de la guerra.

La “participación democrática” preconizada por la nueva ideología democrática en el marco de los pactos propuestos, es incapaz de llevar a la apertura de vías para que un protagonismo popular pudiera cuestionar el sistema social mismo. Estas formas de “democracia y libertad pueden, y de hecho coexisten, en América Latina, con la pobreza y la opresión” Camacho D. (2010). En tal sentido, no parece tener ninguna significación discutir sobre la democracia sin considerar la sociedad en la cual ella funciona.

El dinamismo político gira en torno a las alternativas de preservación y rearticulación del sistema o bien de la transformación del mismo. Si los objetivos de la democracia son pensados al margen de la relación que tiene el sistema político de nuestros países con la estructura social existente y el perfil económico predominante, la posibilidad de la democracia política en el largo plazo es ilusoria.

CONCLUSIONES

En consideración, este estudio se sustentó en un conjunto de fuentes bibliográficas, así como en hechos históricos relacionados a la participación de la mujer como protagonista en el marco de la Constitución de 1991. Tal orientación se estima aportará

consideraciones teóricas que incrementarán el conocimiento en esta materia, con lo cual se alcanzará ampliar la base conceptual para la discusión de ideas direccionadas al logro de una mayor y efectiva participación de la mujer en la solución de sus propios problemas. El proceso democrático, trajo consigo una rápida formalización de la política, que significó una separación cada vez más grande entre representantes y representados, volviéndola en tal sentido prácticamente ficticia.

Ofreciendo la oportunidad de aplicar los conocimientos o enfoques de diferentes autores sobre participación de la mujer en Colombia, generando nuevos datos e información sobre el comportamiento asumido en la actualidad en relación con las categorías de investigación, la reforma del Estado, requerida por las democracias latinoamericanas para su consolidación necesita ser capaz de crear las condiciones materiales que permita una amplia participación social en un proceso que lo coloque en condiciones de servir eficientemente a las perentorias y graves necesidades de los sectores populares y de canalizar el proyecto alternativo de sociedad que estos expresen.

En referencia a Carme Adán (2015) diputada del Bloque Nacionalista Gallego afirmó: “los hombres creen que las mujeres están en política y en las empresas de interina y que ellos tienen plaza fija”. Ella plantea que existe una situación de desigualdad entre mujeres y hombres, que las mujeres han reflexionado más que los hombres, que estos solo pretenden mantener el poder y ellas tienen que romper ese techo de cristal existente y participar en todos los ámbitos posibles, solo así se logra una igualdad. El Estado, es capaz de promover el desarrollo y el bienestar, de consolidar la democracia y de canalizar propuestas alternativas de sociedad diferentes a las que el mismo expresa, no puede ser el Estado eficiente y tecnocrático del discurso neoliberal, que tiene su correlato en los planes de ajustes económicos a los que la deuda externa sirve de pretexto.

El estudio desarrollado direcciona a enunciar lineamientos teóricos sobre la participación de la mujer como protagonista en el marco de la Constitución de 1991 en Colombia, lo cual proporciona

ideas estructuradas bases en el diseño de nuevas normas y políticas que permitan la profundización de la participación de la mujer en Colombia, la cual tendría como objetivo la solución de los graves problemas de género. Los sectores sociales populares han venido presionando con distintos niveles de organicidad y con resultados diferentes según las características de los regímenes en cuestión, a fin de ir logrando la apertura de espacios que representes realmente su progresivo involucramiento en la elaboración, tanto de los fines como de “todas las etapas del proceso de toma de decisiones; sin lo cual la participación vuelve a su etapa ceremonial.

La investigación desarrollada aportará lineamientos teóricos orientados a la transformación del ciudadano colombiano, en el marco de la participación de la mujer, lo cual se estima coadyuvará en la implementación de políticas efectivas en el mejoramiento de la calidad de vida de las mismas. La influencia que pueda ejercer la sociedad civil sobre quienes toman las decisiones y mucho menos pueden dar lugar a formas de protagonismo de los sectores populares. Con ello se ha ido haciendo cada vez más claro que el contenido de la participación no puede agotarse en modo alguno con la simple capacidad que los sectores sociales posean para ejercer influencia sobre quienes detentan el poder o toman las decisiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ, Sonia; Dagnino, Evelina y Escobar Arturo. 1998. “Introduction: The Cultural and the Political in Latin American Social Movements”. **Culture of Politics. Politics of Culture**. Ed. Westview Press. Oxford Colorado (EEUU).
- CAMACHO Daniel 2010. “**El debate sobre los movimientos sociales, aquí y ahora**”. **Revista de Ciencias Sociales. Volumen IV, número 106**. Ed. Universidad de Costa Rica. San José (Costa Rica).
- CAMACHO, Daniel. 2010. **Comentario al libro Movimiento Social contra el TLC en Costa Rica: una mirada desde los actores sociales. Panel “Nuevos movimientos sociales y**

- nuevos medios**". Ed. Casa Matute. San José (Costa Rica).
- ESCOBAR, Arturo. 2000. "**Notes on Networks and Anti-Globalization Social Movements**", presented at **2000 Annual American Anthropological Association Meeting, November 2000**, Ed. Chapel Hill. University of North Carolina (EEUU).
- IBARRA, Pedro. 2000. **Anuario de Movimientos sociales**. Editorial Icaria y Getiko Fundazioa. Barcelona (España).
- JELIN, Elizabeth. 1986. "Otros silencios, otras voces: el tiempo de la democratización en Argentina". **Los Movimientos Sociales ante la Crisis**. Ed. F. Calderón. Buenos Aires (Argentina).
- MELUCCI, Alberto. 1999. **Acción Colectiva, Vida Cotidiana y Democracia**. Ed. El Colegio. D.F (México).
- PASQUINO, Gianfranco. 1999. "Movimientos Sociais", in Bobbio, N; Pasquino, G; Matteucci. Ed. **Diccionario de Política**. Vol. 2, pp. 787-92. Brasilia (Brasil).
- TARROW, Siney. 1997. **El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política**. Ed. Alianza. Madrid (España).
- VILLASANTE, Tomas. 1993. El sentido de los movimientos sociales en la actualidad. **Documentación Social, nº9**. Ed. AA.VV. Madrid (España).
- ZUBERO, ImanolI. 1996. **Movimientos sociales y alternativas de sociedad**. Ed. HOAC. Madrid (España).



**UNIVERSIDAD
DEL ZULIA**

opción

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

Año 33, N° 82, 2017

Esta revista fue editada en formato digital por el personal de la Oficina de Publicaciones Científicas de la Facultad Experimental de Ciencias, Universidad del Zulia.
Maracaibo - Venezuela

www.luz.edu.ve

www.serbi.luz.edu.ve

produccioncientifica.luz.edu.ve